



EXPEDIENTE 2020 00000014: CONTRATACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 01/20

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarto: D. Pedro Alcántara Capiscol, Jefe del Servicio de Informática, servicio proponente del expediente de contratación.

Secretaria: Doña Iciar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 26 de junio de 2020, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

PUNTO SEGUNDO: Lectura del certificado del Responsable de Registro y Archivo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de fecha 25 de junio de 2020, en el que se relacionan las empresas presentadas para licitar en la convocatoria a tal efecto publicada. De conformidad con el mismo son dos las empresas que han presentado sus ofertas en el plazo señalado en la misma (fin plazo 24 de junio de 2020, 14:00 horas):

1. GUADALTEL, S.A.
2. ALFATEC SISTEMAS

Código Seguro De Verificación	BHh8YYscwmgV1OgZLNZE1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Iciar Gemma Domínguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	01/07/2020 10:31:34	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	01/07/2020 09:24:46	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/BHh8YYscwmgV1OgZLNZE1A==			



También ha presentado oferta en plazo la empresa ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. que ha procedido al envío por correo certificado de la documentación requerida, habiendo justificado la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correo correspondiente y anunciado la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante correo electrónico remitido al Registro General, todo ello conforme a la Cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

A fecha de esta reunión de la mesa de contratación no ha tenido entrada dicha documentación. Al disponer la empresa de diez días naturales para su envío, la mesa acuerda reunirse de nuevo cuando se disponga de dicha documentación, siempre que ésta llegue en plazo.

PUNTO TERCERO: Apertura del Sobre nº 1 para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, artículos 140 y 141, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público resultando lo siguiente:

1. GUADALTEL, S.A.

Se procede a la apertura del sobre nº 1 relativo a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos incluidos en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

En el apartado a) de dicha cláusula se establece como requisito, conforme a lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP, presentar una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/77 (DOUE de 6/01/2016). El modelo se adjunta como anexo II del PCAP.

En el apartado D del DEUC, "Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico" a la pregunta *¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?* la empresa ha contestado NO. Sin embargo, en el apartado j) de la cláusula 9.2.1 del PCAP relativo a "Declaración sobre subcontratación", la empresa ha presentado una declaración indicando que va subcontratar una parte del contrato.

A tal efecto la mesa acuerda requerir a la citada empresa para que aclare y subsane esta información.

ALFATEC SISTEMAS

Aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.

Código Seguro De Verificación	BHh8YYscwmgV1OgZLNZE1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Iciar Gemma Domínguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	01/07/2020 10:31:34	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	01/07/2020 09:24:46	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/BHh8YYscwmgV1OgZLNZE1A==			



Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:40 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	BHh8YYscwmgV1OgZLNZE1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Iciar Gemma Domínguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	01/07/2020 10:31:34	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	01/07/2020 09:24:46	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/BHh8YYscwmgV1OgZLNZE1A==			